25 de Mayo 1446 * TE/Fax: (03404) 470246 / 028 / 400
E-mail: comuna@pilar-sfe.com.ar
http://www.comunadepilar.gob.ar
C.P. 3085 * Departamento Las Colonias * Pcia. de Santa Fe

ORDENANZA Nº. 1224/2026
PILAR, 08 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

Que durante los días viernes 09, sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de Octubre, se han de realizar distintos festejos y actos culturales organizados por la Comuna e instituciones intermedias, como así también los tradicionales juegos organizados con fines recaudatorios por los establecimientos educacionales de nivel secundario de la localidad, con motivo de celebrarse el 150º Aniversario de la Fundación de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que, los motivos enunciados precedentemente son considerados favorablemente, y que los mismos representan un verdadero orgullo para este Gobierno Comunal, sus Instituciones y Pueblo en general.

Que, para que dichos actos, festejos y juegos se desarrollen con total normalidad seguridad y éxito es necesario clausurar las calles, Lehmann entre calles Libertad y Av. Belgrano en su mano interna; Colonizadores en el tramo comprendido entre calles Libertad y Las Heras, en su mano interna; calle Libertad, entre calles Colonizadores y Lehmann, de ambas manos; Av. Belgrano, entre calles Lehmann y Moreno, de ambas manos; Av. San Martín, entre calles 25 de Mayo y Libertad, de ambas manos, a partir de la hora 0:00 del día viernes 09 de octubre de 2026 hasta la hora 8:00 del día martes 13 de octubre de 2026 y el día lunes 12 de Octubre, clausúrese calle Moreno entre 12 de Octubre y 20 de Junio en el horario comprendido entre las 8:00 hs. y 18:00 hs.

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNA DE PILAR, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICUULO 1º: Clausúrense, las calles, Lehmann entre calles Libertad y Av. Belgrano en su mano interna; Colonizadores en el tramo comprendido entre calles Libertad y Las Heras, en su mano interna; calle Libertad, entre calles Colonizadores y Lehmann, de ambas manos; Av. Belgrano, entre calles Lehmann y Moreno, de ambas manos; Av. San Martín, entre calles 25 de Mayo y Libertad, de ambas manos, a partir de la hora 0:00 del día viernes 09 de octubre de 2026 hasta la hora 8:00 del día martes 13 de octubre de 2026 y el día lunes 12 de Octubre, clausúrese calle Moreno entre 12 de Octubre y 20 de Junio en el horario comprendido entre las 8:00 hs. y 18:00 hs., con motivo de los acontecimientos anteriormente mencionados en el VISTO.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Comuna de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.---